



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA APLICADA Y FILOLOGÍA

GUÍA DOCENTE 2015-2016
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

6786

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de: Ciencias Históricas y Geografía, Derecho Privado, Derecho Público, Economía y Administración de Empresas, Economía Aplicada y Filología

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de asignación definitiva

3.b Coordinador de la asignatura

COORDINADORA DEL GRADO EN TURISMO. Nadia H. Jiménez Torres.
Despacho: 2041. nhjimenez@ubu.es

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO, 8º SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los establecidos en la Memoria del Grado en Turismo y en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA APLICADA Y FILOLOGÍA

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

10

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias genéricas o transversales:

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T2 Capacidad de organización y planificación.

T3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

T4 Conocimiento de una lengua extranjera.

T6 Capacidad de gestión de la información.

T7 Resolución de problemas.

T12 Razonamiento crítico.

T13 Compromiso ético.

T14 Aprendizaje autónomo.

Competencia específica:

E26 Capacidad para abordar en profundidad un tema relacionado con la actividad turística y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El TFG consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de uno o más profesores. A través del TFG, el estudiante debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011) define para el grado universitario. El TFG puede elaborarse según diversas modalidades: a) Trabajos de índole académica. b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad. c) Proyectos de innovación y colaboración con empresas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA APLICADA Y FILOLOGÍA

No procede
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Bartolomé, A.; Carmona, M.; Ferrer, V.; Folgueiras, P.; Freixa, M.; García-Borés, J.M.; Nuri, A.; Padrós, M.; Ramis, R. y Soria, V., (2012) El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores., Mc Graw Hill Interamericana de España, 8448182677,
Bell, J. y Waters, S., (2014) Doing your research project : a guide for first-time researchers in education and social science , Buckingham [etc.] : Open University Press,
Cassell, C., (2015) Conducting research interviews for business and management students, Thousand Oakes, CA : SAGE Publications Ltd,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Fondevila Gascón, J.F. y del Olmo Arriaga, J.L., (2013) El Trabajo de Fin de Grado en ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica. Guía metodológica. , Eunsa, 8484693236,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno/a orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del alumno/a como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutorías grupales/individuales	T2, T3, T13 y E26	3	0	3
Trabajo autónomo en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado	T1, T2, T3, T6, T7, T12, T14 y E26	0	235	235
Presentación y defensa pública	T1, T2, T3, T4, T6, T7, T12, T13, T14 y E26	1	11	12
Total		4	246	250



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA, DERECHO PRIVADO, DERECHO PÚBLICO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA APLICADA Y FILOLOGÍA

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (art. 7) y el Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus artículos 12 y 13, en donde se detallan los dos pasos consecutivos de los que consta el proceso de evaluación del TFG.

IMPORTANTE: La autoría y titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial del TFG estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y la Normativa sobre Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso
Adecuación y desarrollo de las actividades formuladas para el desarrollo del trabajo fin de grado, cumplimiento de los objetivos propuestos, correcta utilización de fuentes manejadas, dificultad, autonomía e iniciativa.	35 %
Calidad del trabajo y aplicación de los conocimientos, metodología utilizada, originalidad, profundidad y síntesis del tema tratado, aplicación práctica y/o académica y conclusiones obtenidas.	25 %
Presentación: claridad, contribución, estructura, argumentación, coherencia y corrección del trabajo fin de grado.	25 %
Presentación: claridad expositiva y de transmisión de ideas, capacidad de debate y defensa argumental pública y/u oral.	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Calendarios y horarios:

El estudiante deberá depositar la memoria de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos (siempre antes de la fecha establecida para su defensa pública), de acuerdo con el Reglamento del TFG.

13. Idioma en que se imparte:

Español. No obstante, de acuerdo con el art. 7.4. del Reglamento de TFG, cuando se den las condiciones necesarias los alumnos tendrán derecho a elaborar el TFG en lengua diferente al español.